

**ACTA No. 68.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:14 (Ocho horas con catorce minutos) del día 23 de enero del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----
- 4.-Aprobación de la hora y recinto de la celebración de sesión solemne con motivo del CCLXVI Aniversario de la Fundación del Municipio de San José Iturbide.-----
- 5.-Oficio SHA/0036/2020, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento, a través del cual solicita aprobación para que se continúe expidiendo las constancias de dependencia económica por parte de esta Secretaria del H. Ayuntamiento, o en su caso que indique que dependencia las puede expedir.-----
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por el C. José Gerardo Gallegos Vega, mediante el cual solicita se haga **corrección al décimo primer punto, inciso "A" celebrado dentro del acta No. 69.**-----
- 7.-Oficio DGDS/02/2020, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora General de Desarrollo social, mediante el cual solicita **aprobación del recurso que se destinara para los programas que se enlistan** en el presente oficio.-----
- 8.-Oficio SMAPA/DJ/005/2020, suscrito por el C. Ezequiel Coca Mosqueda, Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados San José Iturbide Guanajuato, mediante el cual solicita **aprobación y publicación** en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, del informe de la **Primera Modificación de Egresos** del Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior en atención al oficio DGAJ/DACL/0888/2019.-----
- (9).-Oficio 010/2020, suscrito por el C. J. Dolores Olvera Sánchez, Director de Servicios Municipales, mediante el cual solicita **aprobación del cambio de personal que ya no se encuentra laborando en esa área.**-----
- 9.-Para su conocimiento el oficio circular núm. 179, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante comunica la **clausura del primer periodo Ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del primer receso**, del segundo año de ejercicio constitucional.-----
- 10.-Para su conocimiento el oficio circular número 178, suscrito por la Meda Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite el decreto número 143, a través del cual se establecen los **montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal**, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2020.-----
- 11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SHA/0025/2020, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita **autorización para que los expedientes correspondientes a las sesiones de Ayuntamiento sean enviados de manera digital.**-----
- 12.-Para su conocimiento la **iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato**, suscrita por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario Morena.-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

Genaro Martín Zúñiga Soto

Luis Prudencio Vargas Ledesma

Elizabeth Sinecio Flores

Ezequiel Coca Mosqueda

J. Dolores Olvera Sánchez

Mesa Directiva

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

Arcebal

13.-Para su conocimiento la iniciativa con proyecto de Decreto que **adiciona diversos artículos la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma** a la fracción III del artículo 25 de la **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa** del Estado de Guanajuato, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional .-----

14.-Para su conocimiento la iniciativa, suscrita por la Diputada Ma. Carmen Vaca González, referente al **proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.**-----

15.-Oficio OREG 0033/2020, suscrito por la Comisión de Planeación Gestión y Seguimiento, mediante el cual solicita se haga de conocimiento que la semana determinada para que se lleven a cabo las **comparecencias del periodo Octubre-Diciembre 2019**, será del día 24 veinticuatro de febrero al 2 de marzo del presente año.-----

16.-Oficio CM-023/2020, suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo, Contralor Municipal, Mediante el cual solicita sea aprobado el **Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal 2020.**-----

17.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0051/2020, suscrito por los Regidores del H. Ayuntamiento, a través del cual solicita se informe y remita de manera electrónica todos los contratos y convenios que se hayan firmado desde el día 10 de octubre del 2018, hasta el día 21 de enero de 2020.-----

18.-Asuntos Generales.-----

**PRIMER PUNTO.**- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente, presentó certificado de incapacidad; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; en este momento hace uso de la voz el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, para pedir que no se aborde el noveno punto del orden del día por ser un asunto que le compete al área de Recursos Humanos, uniéndose en el mismo sentido la Regidora Mireya Montes Buenrostro, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día, excepto el noveno punto**, por lo que se recorre la numeración y el décimo punto se convierte en el noveno y así sucesivamente, para cerrar el orden del día en 18 puntos totales y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 67 correspondiente a sesión ordinaria del día 09 de enero del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 67.** Notifíquese y Cúmplase-----

**CUARTO PUNTO.** - Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/0045/enero/2020, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita la aprobación de la hora y recinto de

la celebración de sesión solemne con motivo del CCLXVI Aniversario de la Fundación del Municipio de San José Iturbide, proponiendo que se lleve a cabo a las 10:00 horas del día 5 de febrero del 2020 dentro del Auditorio de Presidencia Municipal, por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del CCLXVI Aniversario de la Fundación del Municipio de San José Iturbide a las 10:00 horas del día 5 de febrero del 2020 dentro del Auditorio de Presidencia Municipal.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio SHA/0036/2020, suscrito por él mismo, a través del cual solicita aprobación para que se continúen expidiendo las Constancias de dependencia económica por parte de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, o en su caso que indiquen que dependencia las puede expedir; al respecto se hace hincapié por parte del Secretario que se trata de Constancias que solicitan los empleados de Presidencia exclusivamente, es decir, no se expiden a la ciudadanía; al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, sugiere que se continúen expidiendo por parte de la Secretaría de Ayuntamiento siempre y cuando se cuente con las evidencias suficientes que acrediten que realmente se trate de personas que dependan económicamente del empleado y por otra parte, en el caso de hijos mayores de edad, deberán presentar en forma semestral una constancia que demuestre que siguen estudiando y que en caso de que él o la esposa del empleado cuente con algún tipo de seguridad social, será necesario hacerles conscientes de que en esos casos quien debe afiliarse a sus beneficiarios al servicio Médico es a la persona que cuenta con la prestación de Seguridad Social para no afectar la economía del Municipio; se une a lo antes propuesto, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes otorgarle facultades al Secretario de Ayuntamiento para que expida las Constancias de dependencia económica a los empleados que así lo requieran y presenten evidencias al respecto.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEXTO PUNTO.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por el C. José Gerardo Gallegos Vega, mediante el cual solicita se haga **corrección al décimo primer punto, inciso "A" celebrado dentro del acta No. 69.** Al respecto, el Secretario de Ayuntamiento, hace hincapié en que se trata solamente de rectificar la redacción del acuerdo, ya que existe un error involuntario por parte de quien lo asentó, siendo este en el No. de licencia de funcionamiento: **340271**, debiendo ser: **34027** y en la Constancia de Factibilidad también se detectó un error al asentar el domicilio: **"Libramiento Oriente Km. 1+025 de la Colonia el Tepetate"**, debiendo ser: **"Libramiento Oriente Km. 1.025 de la Colonia el Tepetate"**. Por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes asentar en la presente acta el acuerdo en forma correcta, a la vez se instruye al área de Tesorería para que corrija la Constancia de Factibilidad y asiente el domicilio correcto;** Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. En base a lo anterior se plasma a continuación el acuerdo ya corregido: **"A).**- En uso de la voz el Regidor Cesar Bravo Cortez, manifiesta que en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, dentro del Acta Número 65, en el décimo tercer punto del orden del día, se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que emitiera el dictamen correspondiente, respecto de la solicitud de cambio de domicilio y propietario de la **licencia de funcionamiento número 34027, REA, A292900541**, licencia de funcionamiento que cuenta con giro de "cantina", con motivo de aclarar lo argumentado por el Regidor, Porfirio Trejo Vizcaya, quien señaló que ya estaba funcionando. Por lo que se realizó una visita física al lugar y se corroboró que aún no está funcionando y que lleva un avance de un 75 % de la obra, por otro lado se realizó una revisión minuciosa a la documental entregada y se verificó que está entregada en su totalidad, cumpliendo con todo lo solicitado, por lo cual la Comisión de Desarrollo Urbano, no tiene ningún inconveniente en que se autorice lo solicitado. Por lo que

una vez analizado y discutido el presente punto, **los integrantes de este H. Ayuntamiento, aprueban por mayoría la Minuta Número 09, de la Comisión de Desarrollo Urbano**, con el voto en contra del Regidor, Cesar Rolando Rangel Olvera. Por lo cual se determina otorgar el cambio de domicilio y propietario solicitado". Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEPTIMO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio DGDS/02/2020, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora General de Desarrollo social, mediante el cual solicita **aprobación del recurso que se destinara para los programas que se enlistan a continuación:** -----

Programa Conectando mi camino (Rehabilitación de Caminos Rurales).

Localidad	Monto Total
Miranda	\$16,226,290.48
Medina	\$6,617,563.59
El Patol	\$4,841,285.74
Pozo Blanco del Capulín	\$9,038,250.69
Abel Rico Mendoza	\$7,156,581.64
<b>Totales</b>	<b>\$43,879,927.14</b>

**De los cuales será aportación de 50% Estado y 50% Municipio.**

Programa Vive Mejor con Impulso (Vertiente Cuarto Dormitorio), Monto solicitado \$1,500,000.00

Programa Vive Mejor con Impulso (Vertiente Techo Digno), Monto solicitado \$1,500,000.00

Programa Trabajemos Juntos. (Empleo Temporal). Monto Solicitado \$1,000,000.00

Al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, solicita que los Directores de las distintas dependencias deben informa a la Comisión de Regidores que les corresponde, sobre todo para no entorpecer el proceso ya que es importante que al subir un punto a Sesión, ya estemos informados porque finalmente los Regidores somos los que damos el impulso para que se aprueben los puntos pero si no estamos siquiera informados, nos podemos tardar más tiempo en analizar; se une al comentario la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez; por su parte la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que se informe al Pleno una vez que ya se hayan convenido con el Estado las obras propuestas; a la vez el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que por parte del Municipio ya está disponible el recurso, sin embargo, suele suceder en algunos casos que no se concreta en Convenio con el Estado por la falta de recurso por parte de éste último y después la gente nos cuestiona a nosotros como Municipio, entonces es importante que estén conscientes que no siempre se cuenta con el apoyo del Estado; en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes, autorizar los montos solicitados para convenir con el Estado, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio SMAPA/DJ/005/2020, suscrito por el C. Ezequiel Coca Mosqueda, Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados San José Iturbide Guanajuato, mediante el cual solicita aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, del informe de la Primera Modificación de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior en atención al oficio DGAJ/DACL/0888/2019. Al respecto se les informa que esta solicitud ya se había presentado con anterioridad, sin embargo, el Ayuntamiento lo tomo como de conocimiento y en base a la observación hecha por parte del área de Asuntos Jurídicos del Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en la que solicitan que todo lo que se quiera publicar debe estar aprobado por el Ayuntamiento; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que ya se ha pedido en reiteradas ocasiones que los Directores de las distintas dependencias Municipales y Paramunicipales deben presentar en mesas de trabajo con el Ayuntamiento toda la información referente al manejo de sus presupuestos y no lo han hecho, por lo que propone que el presente punto se quede pendiente y se retome hasta que el Director de SMAPA nos presente la información correspondiente; en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el presente punto, el Ayuntamiento **acuerda por**

unanimidad dejar pendiente la aprobación del presente punto hasta que acuda el Director de SMAPA a presentar la información mediante una mesa de trabajo ante el Pleno. Notifíquese y Cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular núm. 179, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado para conocimiento del Pleno, oficio mediante el cual se comunica la **clausura del primer periodo Ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso** del segundo año de ejercicio constitucional; al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma acuerdo alguno. -----

**DECIMO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura, para conocimiento del Pleno y efectos conducentes al oficio circular número 178, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite el decreto número 143, en el que se establecen los **montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra Pública Municipal**, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2020; respecto a este punto, se hace la aclaración por parte del Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, de que el oficio ya fue entregado a la Secretaría de Obras Públicas y Tesorería Municipal; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pide que de cualquier forma quede como acuerdo que se debe hacer del conocimiento de esta información a Obras Públicas y Tesorería.-----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio SHA/0025/2020, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita autorización para que los expedientes correspondientes a las sesiones de Ayuntamiento, de ahora en adelante sean enviados de manera digital, con la finalidad de reducir el uso de papel, al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pregunta si también se les haría entrega de los documentos en físico, a lo cual se le aclara que no, ya que no tendría ningún sentido y no serviría de nada enviárselos digitalizados si también se les daría en físico, que esta acción se pretende impulsar precisamente con la finalidad de evitar el uso excesivo y desconsiderado de papel, el resto de integrantes del Ayuntamiento, asienten que es una buena propuesta, por lo que se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes que de ahora en adelante se les haga entrega de todos los documentos que deben integrar los expedientes de cada una de las diferentes Sesiones de Ayuntamiento, de forma digitalizada.** Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, quien solicita al Secretario de Ayuntamiento que a ella le sean entregados los documentos en forma física, comentándole el Secretario que en este caso ya se sometió a votación y se tomó el acuerdo de que se entreguen en forma digitalizada, a lo que la Regidora González Maldonado, remarca que para ella es importante tener los documentos físicos; se le aclara por parte del Secretario de Ayuntamiento que ella tiene la facultad para hacer esta solicitud directamente ante la Secretaría del Ayuntamiento. Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma presenta para conocimiento del Pleno, la **iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato**, suscrita por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario Morena. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma acuerdo alguno. -----

**DECIMO TERCER PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma presenta para conocimiento del Pleno, la iniciativa con proyecto de Decreto que **adiciona diversos artículos la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma** a la fracción III del artículo 25 de la **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa** del Estado de Guanajuato, suscrita por el Grupo Parlamentario del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Andrés', and 'Fernando']*

Partido Acción Nacional. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma acuerdo alguno. -----

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, presenta para conocimiento del Pleno la iniciativa suscrita por la Diputada Ma. Carmen Vaca González, referente al **proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.** En este momento solicita el uso de la voz la Regidora Mireya Montes Sánchez para ofrecer su apoyo como abogada para atender los asuntos de la Comisión Reglamentaria, ya que por el momento la Síndico Municipal se encuentra incapacitada pero si es necesario ella puede apoyar; se agradece a la Regidora su buena disposición. Al ser el presente punto solo para conocimiento, no se toma acuerdo alguno. -----

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0033/2020, suscrito por la Comisión de Planeación Gestión y Seguimiento, mediante el cual solicita se haga de conocimiento que la semana determinada para que se lleven a cabo las comparecencias del periodo Octubre- Diciembre 2019, será del día 24 veinticuatro de febrero al 2 de marzo del presente año conforme al calendario anexo; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que la semana determinada para que se lleven a cabo las comparecencias del periodo Octubre- Diciembre 2019, de las diferentes dependencias Municipales y Paramunicipales, será del día 24 veinticuatro de febrero al 2 dos de marzo del presente año conforme al calendario anexo.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio CM-023/2020, suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo, Contralor Municipal, Mediante el cual solicita sea aprobado el **Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal 2020;** al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que el Contralor, hasta el día de hoy no ha presentado ningún informe respecto al trabajo realizado por su dependencia, a pesar de que la Ley marca que éste debe ser en forma mensual, por lo que pide que se la haga un exhorto al Contralor para que primeramente presente los informes correspondientes y posteriormente se analice el Plan de trabajo presentado; la Regidora Mireya Montes Sánchez, informa que ella en su carácter de Presidenta de la Comisión de Contraloría, si ha tenido acercamiento con el Contralor y que inclusive se había agendado una mesa de trabajo para analizar diversos temas inherentes a la Contraloría, sin embargo, por motivos de salud ya no pudo llevar a cabo la mesa de trabajo, por consiguiente, solicita que el Plan de Trabajo, se turne a la Comisión de Contraloría y posteriormente se presente ante el Pleno; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, hace su participación para comentar que considera que el asunto de la Contraloría Municipal, les compete a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que propone que deberían de hacer mesas de trabajo cada uno con sus comisiones y hacer las observaciones pertinentes respecto al Plan de trabajo de la Contraloría y de esa forma avanzaríamos más rápido, por lo pronto, está de acuerdo en que se turne a la Comisión; por lo que en base a lo analizado y debatido, **el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos, turnar el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal a la Comisión de Contraloría y solicitar al Contralor que presente los informes que le corresponden en base a la Ley.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0051/2020, suscrito por los Regidores del H. Ayuntamiento, a través del cual solicitan al Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, que se les informe y remita de manera electrónica todos los contratos y convenios (de todo tipo) que se hayan firmado desde el día 10 de octubre del 2018, hasta el día 21 de enero de 2020; al respecto, el regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que en caso de que no se pueda otorgar la información de manera electrónica, por contener datos que formen parte de información reservada, que simplemente se dé a conocer la información;

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Alan Dueñas Rivera', 'Feria', and 'Araceli']*

al no haber más comentarios, se somete a votación: **El Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos de los presentes que el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, les proporcione en forma electrónica todos los contratos y convenios (de todo tipo) que se hayan firmado desde el día 10 de octubre del 2018, hasta el día 21 de enero de 2020.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-(ASUNTOS GENERALES).** Se da Fe y se marca constancia de que existen asuntos generales por tratar en la presente Sesión y se desahogan de la siguiente forma: -----

**A).**- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DDE/05/Ene/2020, suscrito por C. Miguel Esqueda Alvarado y C. José Luis Rodríguez Ortiz, Director de Desarrollo Económico y Director de Fiscalización, respectivamente, por medio del cual solicitan lo siguiente: 1.- aprobación para llevar a cabo la re- numeración de los locales dentro del mercado, esto con la finalidad de tener una mejor ubicación a la que existe actualmente; 2.- Aprobación para reubicar a los locatarios que han estado abriendo el local que les fue concesionado, ya que emitieron un oficio de petición cada uno de los interesados; 3.- De acuerdo al artículo 45 y 46 del Reglamento de Mercados Públicos y Comercio en la vía pública, la revocación de los títulos de propiedad que se encuentran relacionados en el presente oficio. Respecto a este punto, la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, comenta que ella como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Económico, Rural y Atención a Migrantes, ha estado revisando este punto en conjunto con los Directores de Desarrollo Económico y Fiscalización, sin embargo, tiene muchas dudas respecto al proceso que se debe seguir, por lo que propone que se turne nuevamente a la Comisión en conjunto con la Dirección Jurídica para que estudien bien la situación; la Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que inclusive estuvieron platicando entre compañeros integrantes del H. Ayuntamiento y saben que existe la urgencia de aterrizar el tema del Nuevo Mercado, sin embargo, se debe analizar muy bien las decisiones que se vayan a tomar, de tal forma que no se afecten intereses de terceros, por lo que coincide con lo que propone la Regidora Cristina D. Monjarás, en este momento (9:16 nueve horas con dieciséis minutos), solicita permiso para retirarse de la Sesión la Regidora Mireya Montes Sánchez, explicando que tiene un asunto que atender en el Hospital; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que él tiene el listado de las personas que desde el momento que se les concesiono su local, no han hecho uso de él, es decir, quienes no han abierto su local y que se debe aplicar el Reglamento de Mercados Públicos y Comercio para el Municipio de San José Iturbide, que en los artículos 45, 46 y 47 se mencionan las sanciones que se deben aplicar, para que ya se pueda concluir lo referente a este punto; por otra parte también se ha tenido contacto con personal de Gobierno del Estado para darle seguimiento al tema; una vez analizado y debatido que fue el punto se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión de Desarrollo Social, Económico, Rural y Atención a Migrantes en conjunto con la Dirección Jurídica para su análisis.** Con el voto en contra del Regidor Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase. -----

**B).**- El presente punto ha sido solicitado por el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, por lo que se le cede el uso de la voz para que exponga el asunto a tratar; hace su intervención el Regidor Montes Buenrostro para explicar que más que nada quiere que quede asentado en el acta el siguiente Posicionamiento que presenta él junto con la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, el cual se transcribe a continuación: Es conocido por todos, que en materia de transparencia y rendición de cuentas, esta Administración no ha dado las mejores notas a favor de su propio desarrollo organizacional, de la ciudadanía que la solicita ni de la opinión pública que la usa como herramienta de evaluación del quehacer gubernamental. En violación de los artículos 5, 18, 19, 26, 27, 28, 30 y 31 de la Ley de Transparencia por una negativa absurda a entregar información que a todas luces es pública, acumulamos ya 32 recursos de revisión, prueba de la inconformidad, la cifra más alta en los últimos 6 años según los análisis de los medios que han dado

seguimiento desde hace tiempo a esta situación irregular que tampoco es nueva. Cualquier negativa, incumplimiento, recurso en contra de la clasificación de la información, negligencia o voluntad de opacidad debería ser sancionada desde en todo órgano obligado, sin embargo, aquí lo más preocupante es que sea precisamente la Contraloría una de las unidades administrativas que está incumpliendo. Por ésta situación, solicito de la manera más atenta al Alcalde, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, que gire órdenes a las distintas dependencias para que atiendan a su responsabilidad, dando seguimiento puntual para garantizar la entrega de la información pública, antes de que la negativa escale y esto traiga sanciones a esta Administración por parte del IACIP; Y, aunque por lo explicado, resulte paradójico por ser precisamente una de las unidades administrativas que incumple, solicito que la Contraloría inicie procedimiento de responsabilidad administrativa a cada titular de unidad que no cumpla con una de sus principales obligaciones que es la rendición de cuentas. Solicita hacer uso de la voz el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera para comentar que está de acuerdo con lo que expresa el Regidor Montes Buenrostro, sin embargo, también debemos ser conscientes de que en muchas ocasiones llegan solicitudes de información al por mayor y con nombres de solicitantes que ni siquiera pueden identificarse por los nombres que usan (Pancho Pantera, Choco Milk, Etc.) aspecto que atrasa el trabajo de las dependencias porque o se atiende el trabajo interno o se atiende a todas las solicitudes de información, para lo cual se necesitaría que cada dependencia contara con una persona asignada exclusivamente para dar contestación a estas solicitudes, entonces no sé si haya una forma de hacer más ágil el acceso a la información, por ejemplo habilitar la página oficial y que ahí pueda consultar la información todo ciudadano que le interese; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pide que se asiente como acuerdo que incitamos al Comité de Transparencia para que busque la posibilidad de habilitar una plataforma digital para poder cargar en ella toda la información pública, sobre todo la que se está solicitando con mayor frecuencia; no se somete a votación ningún acuerdo. -----

**C).-** El presente punto ha sido solicitado por la Regidora Teresa Rocío González Maldonado por lo que se le cede el uso de la voz para que exponga el asunto a tratar; hace su intervención la Regidora González Maldonado: solicita trabajar con la Comisión de Contraloría para darle seguimiento al punto cuarto del orden del día del Acta No. 67, referente al tema de los aguinaldos, ya se abordó el tema con todos los Regidores y vemos que es necesario darle seguimiento incluso con Contraloría del Estado. -----

**D).-** Para desahogar el presente punto, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, se dirige al Pleno para informarles que recibió una llamada por parte del Congreso del Estado, por medio de la cual le solicitaron hacer del conocimiento al Ayuntamiento lo referente al proceso que se debe seguir para la solicitud que se envió referente a la modificación del nombre de nuestro Municipio, para lo cual es necesario que se presente una iniciativa de modificación a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ya que es el primer paso que el Ayuntamiento debe hacer para que el Congreso le dé el seguimiento correspondiente. -----

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:31 (Nueve horas con treinta y un minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

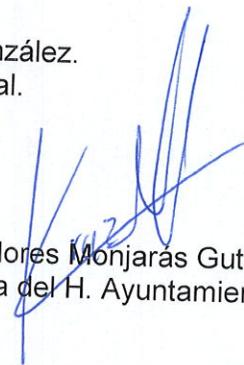
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

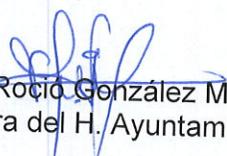
*(Vertical list of signatures on the right margin)*

X  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

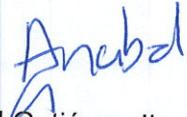
  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocio González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA: La presente hoja con firmas corresponde a Sesión Ordinaria No. 68 del Ayuntamiento de San José Iturbide.